

AVISO LEGAL

La información contenida en esta presentación no debe ser utilizada como base para la formalización de ningún contrato o acuerdo y nada de lo aquí contenido constituye una oferta, invitación o recomendación a participar en la inversión (o desinversión) en acciones, o cualquier otro instrumento financiero, de Ferrovial, S.A. (la "**Sociedad**" y, junto con sus filiales, el "**Grupo**") o Ferrovial International SE ("**FISE**") en ningún país y, especialmente, en Estados Unidos, Australia, Japón, Canadá, Suiza y el Reino Unido o en cualquier otro país donde las ofertas, así como la compra o la venta de estas acciones, estén prohibidas bajo la normativa aplicable (los "**Países Restringidos**").

La distribución de esta presentación podría estar restringida por las leyes y normativas de determinadas jurisdicciones. Por tanto, las personas a las que se distribuya esta presentación deberán informarse sobre dichas restricciones y respetarlas. Al recibir esta presentación, el destinatario se compromete a respetar dichas restricciones. Ni la Sociedad ni FISE, ni ninguna de sus respectivas filiales, asesores o representantes, ni ninguno de sus respectivos administradores, directivos, empleados o agentes, asumirán responsabilidad alguna (por negligencia o de cualquier otro tipo) por cualquier pérdida derivada del uso de esta presentación o de su contenido, o relacionada de cualquier otra forma con la misma, y no asumen obligación alguna de facilitar a los destinatarios el acceso a información adicional, de actualizar esta presentación o de corregir cualquier inexactitud en la información contenida o a la que se haga referencia en la misma.

Ni esta presentación ni los resultados anteriores obtenidos por el equipo directivo del Grupo constituyen una garantía de los resultados futuros de la Sociedad o de FISE y no puede garantizarse que el equipo directivo del Grupo vaya a tener éxito en la aplicación de la estrategia de inversión del Grupo.

La operación propuesta consiste en una fusión transfronteriza por absorción de la Sociedad (una sociedad española cuyas acciones están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (las "**Bolsas de Valores Españolas**") y se negocian a través del Sistema de Interconexión Bursátil de las Bolsas de Valores Españolas, como sociedad absorbida) por FISE (una sociedad neerlandesa).

Tras la consumación de la fusión, está previsto que las acciones de FISE sean admitidas a negociación en Euronext Amsterdam y en las Bolsas de Valores Españolas (la "**Admisión**" y, junto con la fusión, la "**operación propuesta**"). En relación con la Admisión, está previsto que FISE elabore un folleto (el "**Folleto**") de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1129 (el "**Reglamento de Folletos**"). El Folleto se presentará a la Autoridad Holandesa de los Mercados de Valores (*Stichting Autoriteit Financiële Markten*), como autoridad competente en virtud del Reglamento de Folletos, para su aprobación y, tras dicha aprobación, se publicará en la página web corporativa del Grupo en el momento oportuno.

En el Reino Unido ("**UK**"), esta presentación se distribuye únicamente a, y está dirigida exclusivamente a, inversores cualificados en el sentido del artículo 2(e) del Reglamento de Folletos, dado que forma parte de la legislación nacional en virtud del Acuerdo de Retirada de la Unión Europea (European Union (Withdrawal) Act 2018, la "**EUWA**") (el "**Reglamento de Folletos de UK**") (i) que tengan experiencia profesional en asuntos relacionados con inversiones comprendidas en el artículo 19(5) de la Orden sobre Promoción Financiera de 2005 bajo la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 (Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005 (la "**Orden**"), y los inversores cualificados a los que se refiere el artículo 49 de la Orden, y (ii) a cualesquiera otras personas a las que sea legalmente posible dirigirlo (todas estas personas se denominan, conjuntamente, "**Personas Relevantes**"). Esta presentación no debe ser utilizada en UK por personas que no sean Personas Relevantes. Cualquier inversión o actividad de inversión a la que se refiere esta presentación está disponible en UK sólo para Personas Relevantes, y se realizará sólo con dichas personas.

AVISO LEGAL (cont.)

A efectos aclaratorios, esta presentación no constituye un folleto de conformidad con el Reglamento de Folletos o el Reglamento de Folletos de UK.

La información distribuida en relación con la operación propuesta y la correspondiente votación de los accionistas está sujeta a los requisitos de información y transparencia aplicables en España y los Países Bajos, que son diferentes a los de los Países Restringidos. Los estados financieros y la información financiera que se distribuirán en relación con la operación propuesta se han elaborado con arreglo a las normas contables neerlandesas y españolas, respectivamente, y pueden no ser comparables a los estados financieros o la información financiera de sociedades constituidas con arreglo a las leyes de cualquier País Restringido.

Aviso a los accionistas de EEUU

Puede conllevar cierta dificultad para los tenedores de acciones estadounidenses de la Sociedad hacer valer sus derechos y reclamaciones en virtud de las leyes federales estadounidenses sobre valores (así como de las leyes de cualquier otro País Restringido), ya que la Sociedad y FISE están situadas en España y los Países Bajos, respectivamente. Es posible que no se pueda demandar a las sociedades o a sus directivos o administradores ante un tribunal holandés o español por infracciones de la normativa estadounidense en materia de valores (así como de la legislación de cualquier otro País Restringido). Por último, puede resultar difícil obligar a las sociedades y a sus filiales a acatar la sentencia de un tribunal estadounidense (o de cualquier otro País Restringido).

Ni la Securities and Exchange Commission estadounidense ni ninguna comisión estatal de valores estadounidense ha aprobado o rechazado la operación propuesta, ni se ha pronunciado sobre su equidad, ni sobre la idoneidad, exactitud o cualquier otro aspecto de la información contenida en esta presentación.

Es importante señalar que la Sociedad y FISE pueden adquirir acciones al margen de la operación propuesta, ya sea a través de compras en el mercado abierto o fuera de mercado, en cualquier momento durante la duración de la operación propuesta.

Los valores a los que se hace referencia en el presente documento no han sido registrados de conformidad con la Ley de Valores de Estados Unidos de 1933 (U.S. Securities Act of 1933, "**Securities Act**"), ni con la legislación sobre valores de ningún estado u otra jurisdicción de los Estados Unidos, y no podrán ofrecerse ni venderse en los Estados Unidos salvo en virtud de la aplicación de una exención de los requisitos de registro aplicable según la Securities Act.

Las acciones de FISE sólo podrán distribuirse en (i) operaciones en el exterior ("*offshore transactions*"), tal y como se definen en, y de acuerdo con, la Regla S de la Securities Act ("**Regulation S**"), o, (ii) dentro de Estados Unidos, únicamente a compradores institucionales cualificados ("*qualified institutional buyers*"), tal y como se definen en la Regla 144A de la Securities Act ("**Rule 144A**"), en virtud de la Sección 4(a)(2) de la Securities Act y/o de conformidad con cualquier otra exención de los requisitos de registro de la Securities Act.

APROBACIÓN DE LA OPERACIÓN POR LA JUNTA GENERAL REORGANIZACIÓN CORPORATIVA PARA ALINEAR LA ESTRUCTURA CORPORATIVA CON EL PERFIL INTERNACIONAL*

1

HOY DÍA FERROVIAL ES UNA COMPAÑÍA INTERNACIONAL CON LA MAYOR PARTE DE SU NEGOCIO FUERA DE ESPAÑA

- En 2022, el 82% de los ingresos se generaron fuera de España y más del 90%** del *equity value* de Ferrovial es internacional
- Las **oportunidades de crecimiento** de Ferrovial se esperan en los mercados **internacionales**, en particular en EEUU
- El 93%*** de los inversores **institucionales** de Ferrovial son **internacionales**

2

COTIZAR EN LOS PAÍSES BAJOS POTENCIA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE FERROVIAL, MANTENIENDO AL MISMO TIEMPO SUS RAÍCES ESPAÑOLAS

- Doble cotización en los Países Bajos y España
- Los Países Bajos es el país elegido por las compañías **con gran presencia en Europa y EEUU**
- Tiene una **calificación crediticia AAA** y un marco jurídico estable
- Se espera que la transacción facilite la futura solicitud de cotización en EE.UU.

3

SOLICITAR LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN EN EE.UU. ES EL PRÓXIMO PASO NATURAL PARA FERROVIAL, EN LÍNEA CON SU NEGOCIO ACTUAL Y OPORTUNIDADES FUTURAS

- EEUU y Canadá constituyen conjuntamente uno de los **mayores mercados** de infraestructuras de transporte **del mundo**
- EEUU y Canadá presentan el **mayor potencial de crecimiento** para Ferrovial
- Existe un **limitado número de compañías cotizadas** con activos en EEUU a largo plazo, exposición a la inflación y ofreciendo un perfil de crecimiento (en particular, carreteras y aeropuertos)
- Se espera que la admisión a negociación en EEUU potencie el **conocimiento de la marca** Ferrovial en EEUU y le permita acceder a un *pool* de capital mayor

NO SE ESPERA QUE LA REORGANIZACIÓN CORPORATIVA TENGA IMPACTO EN LA ACTIVIDAD, EL EMPLEO O LOS PLANES DE INVERSIÓN EN ESPAÑA O EN OTROS PAÍSES EN LOS QUE OPERA FERROVIAL

* La información sobre los fundamentos de la operación se incluye en el proyecto común de Fusión publicado en www.ferrovial.com

** De acuerdo con la media de la comunidad de analistas que cubre Ferrovial (*research analysts*)

*** A febrero de 2023

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN (i)

FUSIÓN INVERSA ENTRE FERROVIAL, S.A. Y FERROVIAL INTERNATIONAL SE (FISE) - DOBLE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN EN LOS PAÍSES BAJOS Y EN ESPAÑA, Y POSTERIOR SOLICITUD DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN EN EEUU

Fusión inversa entre Ferrovial, S.A. y Ferrovial International, SE “FISE”, una sociedad anónima europea neerlandesa que ya es titular del 86% de los activos de la compañía

- FISE pasará a ser la **matriz** del grupo (tipo de canje 1:1 sin dilución)
- **Traslado del domicilio social** de España a los Países Bajos

Doble admisión a negociación en los Países Bajos y España, y, en una fase posterior, solicitud de admisión a negociación en Estados Unidos*

No se espera un impacto en el negocio, la estrategia, los planes de inversión, la organización o la operativa diaria

Se espera que España permanezca como principal fuente de desarrollo de talento

La operación está **sujeta a aprobación por los Accionistas**

Los Accionistas que voten en contra en la Junta podrán ejercitar el **Derecho de Separación****

- La consumación de la Fusión está condicionada a que el importe total de las obligaciones resultantes del **Derecho de Separación** no exceda los **500mn €**, así como a que exista certeza razonable de la doble admisión a negociación en los Países Bajos y en España

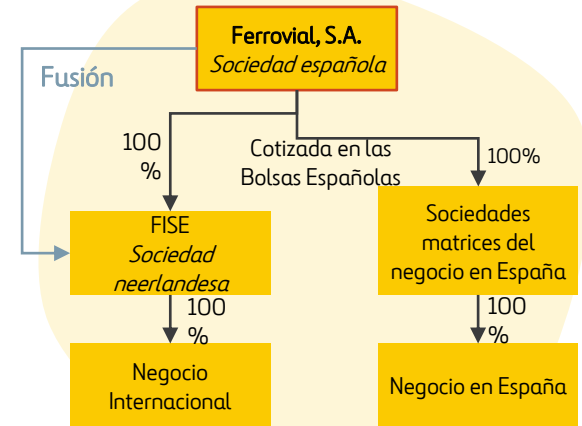
Gobierno corporativo en línea con el actual, salvo por las modificaciones necesarias para adaptarlo a la normativa local o a las prácticas de mercado

- No se contemplan cambios en los derechos de voto
- No se contemplan cambios en el consejo de administración

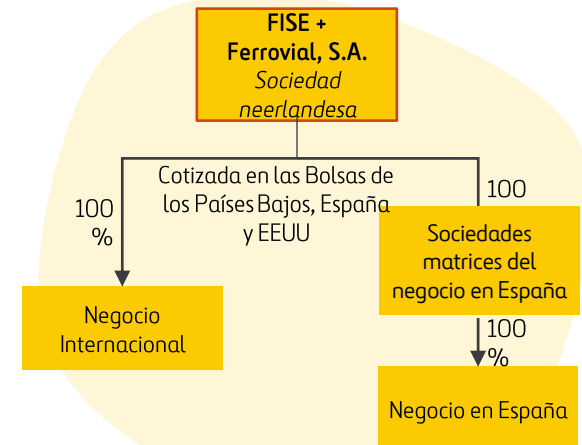
* La admisión a negociación en EEUU está sujeta a condiciones de mercado y de otro tipo, incluyendo el calendario de liquidación de los derechos de separación y la consumación de la Fusión

** La información sobre cómo ejercitar este derecho, así como los plazos para ello, se incluirán en el anuncio de la Fusión que se publicará en el BORME, en un diario de gran circulación en Madrid, en la página web de la CNMV y en www.ferrovial.com

ESTRUCTURA ACTUAL



ESTRUCTURA PROPUESTA



DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN (ii)

FUSIÓN INVERSA ENTRE FERROVIAL, S.A. Y FERROVIAL INTERNATIONAL SE (FISE) - DOBLE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN EN LOS PAÍSES BAJOS Y EN ESPAÑA, Y POSTERIOR SOLICITUD DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN EN EEUU

No se esperan cambios en la política de remuneración al accionista

- Si se ejercitaran los derechos de separación, las acciones recompradas podrían emplearse para remunerar a los accionistas

Continuación del compromiso irrevocable con la calificación crediticia *investment grade*

- Si la Fusión sale adelante, se prevé la recompra del bono híbrido por importe de 500mn €. Se buscaría un reemplazo de este bono cuando se establecen las condiciones del Mercado y sea posible conseguir financiación en condiciones más favorables
- No se espera ninguna otra necesidad de refinanciación más allá de la necesaria para atender los derechos de separación eventuales

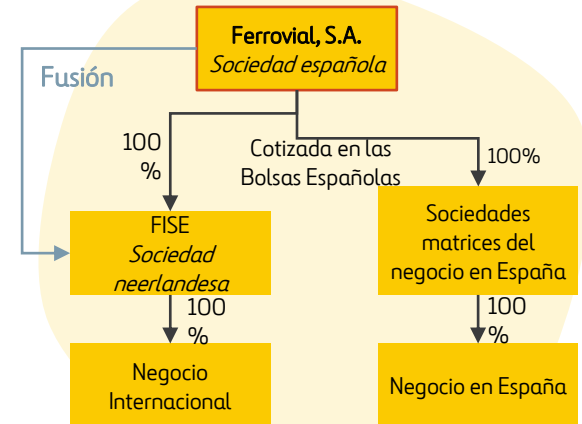
Calendario estimado

- 28 de febrero: aprobación por el Consejo y anuncio
- 2Q / 3Q 2023:
 - Junta General
 - Consumación de la Fusión
- Solicitud de admisión a negociación en EEUU* tras la consumación de la Fusión
- *Capital markets day* tras (i) licitar la SR-400 y (ii) la admisión a negociación en EEUU prevista

*La admisión a negociación en EEUU está sujeta a condiciones de mercado y de otro tipo, incluyendo el calendario de liquidación de los derechos de separación y la consumación de la Fusión

**Para más información sobre los términos y la ejecución de la Fusión, véase el proyecto común de Fusión publicado en www.ferrovial.com. Otros documentos relevantes se han publicado, o se publicarán oportunamente, en www.ferrovial.com

ESTRUCTURA ACTUAL



ESTRUCTURA PROPUESTA

